



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de mayo de 2024)

Aragón  
Asturias  
Balears  
Canarias

Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña

Extremadura  
Galicia  
La Rioja  
Madrid

Murcia  
Navarra  
País Vasco  
Valencia

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Acciones formativas para la cualificación y recualificación de la población activa. Subvenciones.

EXTRACTO de la ORDEN EEI/395/2024, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» y el día 31 de julio de 2024.

---

(BOA de 2 de mayo de 2024)

#### Fines de interés social en la Comunidad Autónoma. Subvenciones.

ORDEN BSF/402/2024, de 22 de abril, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fines de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

(BOA de 3 de mayo de 2024)

#### Personas en situación de dependencia. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la ORDEN BSF/424/2024, de 19 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, para 2024.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 7 de mayo de 2024)

#### Transporte sanitario por carretera.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 14/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la prestación del transporte sanitario por carretera del Sistema de Salud de Aragón.

(BOA de 13 de mayo de 2024)

### Fomento de la igualdad en pequeñas y medianas empresas. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/463/2024, de 30 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad en las pequeñas y medianas empresas (Pymes) para el año 2024.

---

El plazo para la presentación de la solicitud será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de la presente convocatoria y, deberá ir acompañada de la documentación que se indica en el apartado duodécimo de la misma.

---

(BOA de 15 de mayo de 2024)

### Fomento y consolidación del empleo autónomo. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/465/2024, de 2 de mayo, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones reguladas en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo.

- 
1. Los plazos para la presentación de solicitudes de las distintas modalidades de subvenciones son los siguientes: a) Para la subvención al establecimiento como persona trabajadora autónoma, la subvención para el fomento del relevo generacional y la subvención para favorecer la incorporación al negocio familiar de personas trabajadoras autónomas colaboradoras: un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se inicie la actividad. b) Para la subvención por la contratación de la primera persona trabajadora por cuenta ajena por parte de una persona trabajadora autónoma: un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el alta en la Seguridad Social de la persona contratada. c) Para la subvención financiera: en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del préstamo si este se formalizase con posterioridad al inicio de actividad. Por el contrario, si el préstamo se hubiese formalizado con anterioridad al inicio de la actividad, el plazo de seis meses se computará desde dicho inicio. En todo caso, tanto los gastos como los pagos de la inversión deben estar realizados en la fecha de solicitud.
  2. Para el incentivo a la consolidación de proyectos establecido en el capítulo IV la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo: un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el primer año de actividad.
  3. En aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria previsto en el apartado quinto de esta Orden, se hubieren producido con anterioridad a la publicación de la misma, el plazo de un mes para la presentación de solicitudes a los que se refieren las letras a) y b) del apartado primero y el apartado segundo anteriores se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».
  4. Para la subvención financiera, en aquellos casos en los que el vencimiento del plazo de seis meses al que se refiere la letra c) del apartado primero quedase comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta en el «Boletín Oficial de Aragón».
- 

(BOA de 15 de mayo de 2024)

## ASTURIAS (CC. AA.)

### Fiestas. Año 2025.

DECRETO 36/2024, de 26 de abril, del Principado de Asturias, por el que se sustituye para el año 2025 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 8 de septiembre, Día de Asturias.

(BOPA de 9 de mayo de 2024)

### BALEARES (CC. AA.)

#### Calendario de fiestas. Año 2025.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2024 por el que se aprueba el calendario de fiestas para el año 2025 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 4 de mayo de 2024)

#### Vivienda.

LEY 3/2024, de 3 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda.

(BOIB de 9 de mayo de 2024)

### CANARIAS (CC. AA.)

#### Modernización y diversificación del sector industrial. Subvenciones.

ORDEN de 18 de abril de 2024, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se modifican las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial.

(BOCA de 2 de mayo de 2024)

### CANTABRIA (CC. AA.)

#### Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

ORDEN IND/13/2024, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos Laborales.

(BOC de 2 de mayo de 2024)

### CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

#### Prevención de la violencia machista. Subvenciones.

ORDEN 57/2024, de 30 de abril, de la Consejería de Igualdad, por la que se modifica la Orden 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación.

(DOCM de 3 de mayo de 2024)

**Programa de Apoyo a la Innovación Innova-Adelante.**

ORDEN 58/2024, de 25 de abril, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, cofinanciable en el marco del Programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027.

(DOCM de 6 de mayo de 2024)

**Proyectos de formación profesional y empleo. Subvenciones. Año 2024.**

RESOLUCIÓN de 25/04/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, línea 5 sectorial, para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 758067.

---

Las solicitudes de la línea 5, con procedimiento simplificado de concurrencia, se presentarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de octubre de 2024 incluido.

---

(DOCM de 7 de mayo de 2024)

**Proyectos de interés general, para atender fines de interés social. Subvenciones. Año 2024.**

RESOLUCIÓN de 02/05/2024, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 758719.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 9 de mayo de 2024)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Fomento de la innovación de las Pymes. Subvenciones.**

ORDEN EYH/377/2024, de 26 de abril, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden EYH/1925/2022, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación de las Pymes de Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER.

(BOCL de 7 de mayo de 2024)

**Creación de empresas. Subvenciones.**

ORDEN EYH/381/2024, de 29 de abril, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden EYH/928/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de creación de empresas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER.

(BOCL de 7 de mayo de 2024)

### **Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Incorporación de socios trabajadores o de trabajo. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden de 3 de mayo de 2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2024 del programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Programa I.- Incorporación de socios trabajadores o de trabajo.

---

Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y hasta el 7 de junio de 2024.

---

(BOCL de 7 de mayo de 2024)

### **Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Inversiones. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden de 3 de mayo de 2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2024 del programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Programa II.- Inversiones.

---

Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y hasta el 10 de septiembre de 2024.

---

(BOCL de 7 de mayo de 2024)

### **Formación a la carta en empresas con carácter dual. Subvenciones.**

ORDEN IEM/411/2024, de 3 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen las bases reguladoras dirigidas a las subvenciones del programa de formación a la carta en empresas con carácter dual (FORCAREM).

(BOCL de 10 de mayo de 2024)

### **Medidas tributarias, financieras y administrativas.**

LEY 4/2024, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de medidas tributarias, financieras y administrativas.

(BOCL de 14 de mayo de 2024)

### **Presupuestos Generales. Año 2024.**

LEY 5/2024, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.

(BOCL de 14 de mayo de 2024)

## CATALUÑA (CC. AA.)

### **Proyectos de desarrollo y educación global. Subvenciones. Ejercicios 2024-2025.**

RESOLUCIÓN EXT/1488/2024, de 29 de abril, por la que se abre la convocatoria de subvenciones a proyectos de desarrollo y educación global para los ejercicios 2024-2025 (ref. BDNS 757819).






---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 3 de mayo de 2024)

### Artesanía. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la artesanía para el año 2024 (ref. BDNS 757977).

---

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación y anexos, comienza a las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2024 y termina a las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024.

---

(DOGC de 3 de mayo de 2024)

### Núcleos de I+D. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/1511/2024, de 26 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de la línea de subvenciones para núcleos de I+D (ref. BDNS 757988).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 12 de junio de 2024.

---

(DOGC de 6 de mayo de 2024)

### Departamento de Salud.

ACUERDO GOV/126/2024, de 7 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se crea el Programa de terapias avanzadas y emergentes en salud de Cataluña.

(DOGC de 9 de mayo de 2024)

### Servicios administrativos. Derechos de los catalanes y catalanas residentes en el exterior.

ACUERDO GOV/118/2024, de 7 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, para hacer efectivos los derechos de los catalanes y catalanas residentes en el exterior en el ámbito de los servicios administrativos.

(DOGC de 9 de mayo de 2024)

### Centros tecnológicos. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1567/2024, de 3 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones a centros tecnológicos.

(DOGC de 9 de mayo de 2024)

### Fiestas locales. Año 2025.

EDICTO de 3 de mayo de 2024 relativo a las fiestas locales del año 2025 en el municipio de Vallirana.

(DOGC de 10 de mayo de 2024)

### Personas que han realizado formación en áreas detectadas como prioritarias y con necesidades de contratación. Ayudas.

ORDEN EMT/97/2024, de 7 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a personas que han realizado formación en áreas detectadas como prioritarias y con necesidades de contratación, del ámbito digital, la economía verde y productiva, en el marco del proyecto «Financiación de formación» y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, que promueve el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC – AYUDAS FINANCIACIÓN FORMACIÓN).

(DOGC de 10 de mayo de 2024)

### Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

ORDEN EMT/103/2024, de 8 de mayo, de modificación de la Orden EMT/232/2023, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

(DOGC de 13 de mayo de 2024)

### Centros tecnológicos. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/1621/2024, de 9 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de la línea de subvenciones a centros tecnológicos (ref. BDNS 760111).

---

Los plazos de presentación de solicitudes serán desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta las 14:00 horas del 30 de mayo de 2024.

---

(DOGC de 13 de mayo de 2024)

### Asociaciones del trabajo autónomo. Subvenciones. Años 2024-2025.

RESOLUCIÓN EMT/1540/2024, de 30 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones para las asociaciones del trabajo autónomo en Cataluña de los años 2024 y 2025, para fomentar las actividades que les son propias y para sufragar sus gastos de funcionamiento (ref. BDNS 758544).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

---

(DOGC de 14 de mayo de 2024)

### Jóvenes. Autoempleo. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/1594/2024, de 2 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones del año 2024 para favorecer el autoempleo de jóvenes en el marco del Programa FSE+ (ref. BDNS 759488).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con toda la documentación incluida, empezará a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 14.00 horas del día 15 de julio de 2024.

---

(DOGC de 14 de mayo de 2024)

**Autónomos/as. Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones.**

ORDEN EMT/102/2024, de 8 de mayo, de modificación de la Orden EMT/220/2022, de 5 de octubre, modificada por la Orden EMT/154/2023, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa «TU+1» de fomento de la contratación indefinida de un trabajador o trabajadora por parte de autónomos y autónomas sin trabajadores a su cargo (DOGC núm. 8767, de 6.10.2022).

(DOGC de 14 de mayo de 2024)

**Apoyo a la continuidad empresarial y las segundas oportunidades. Subvenciones.**

ORDEN EMT/105/2024, de 9 de mayo, por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de subvenciones públicas para el apoyo a la continuidad empresarial y las segundas oportunidades.

(DOGC de 14 de mayo de 2024)

**EXTREMADURA (CC. AA.)****Economía Social. Subvenciones. Programa I.**

EXTRACTO de la Resolución de la Secretaría General, de convocatoria del Programa I de subvenciones para el Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para el ejercicio 2024.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 7 de mayo de 2024)

**Economía Social. Subvenciones. Programa II.**

EXTRACTO de la Resolución de la Secretaría General, de convocatoria del Programa II de subvenciones para el Plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura para el ejercicio 2024.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 7 de mayo de 2024)

**Salud. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de la Secretaría General por la que se aprueba la convocatoria pública de concesiones de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 13 de mayo de 2024)

### GALICIA (CC. AA.)

#### Proyectos de acción humanitaria en el exterior. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de acción humanitaria en el exterior y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento PR811A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 10 de mayo de 2024)

#### Puesta en marcha de casas nido. Ayudas. Años 2024-2027.

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2024 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido durante los años 2024, 2025, 2026 y 2027, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403C).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

---

(DOG de 14 de mayo de 2024)

### LA RIOJA (CC. AA.)

#### Formación modular para la cualificación y recualificación de la población activa. Ayudas. Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN 46/2024, de 24 de abril, de la Consejería de Educación y Empleo, de aprobación de la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la formación modular para la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 20 Inversión 1, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el ejercicio de 2024 (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el día 30 de septiembre de 2024. Dicha solicitud irá acompañada de la documentación que se señala en el artículo 16 de la Orden EDC/49/2022, de 2 agosto, y en la convocatoria (anexo II, anexo III, anexo IV, anexo VI, anexo VII).

---

(BOR de 2 de mayo de 2024)

#### Formación Profesional Dual. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 45/2024, de 19 de abril, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan subvenciones a empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2023/2024 (extracto).






---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

(BOR de 3 de mayo de 2024)

### **Mejora de la competitividad de las empresas. Adquisición de suelo industrial. Subvenciones. Año 2024.**

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2024, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa (extracto).

---

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2024.

---

(BOR de 6 de mayo de 2024)

### **Jóvenes. Acceso a una vivienda localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño. Ayudas.**

ORDEN PID/31/2024, de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los jóvenes para la lucha efectiva contra la despoblación y por la rehabilitación edificatoria de las viviendas de los municipios rurales de La Rioja. Programa Revive.

(BOR de 9 de mayo de 2024)

### **Artesanía. Subvenciones. Ejercicio 2024.**

RESOLUCIÓN 131/2024, de 30 de abril, de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se convoca para el ejercicio 2024 las subvenciones reguladas en la Orden DEA/2/2021, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la artesanía (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

(BOR de 10 de mayo de 2024)

### **Contratación de personas desempleadas menores de 30 años. Subvenciones.**

ORDEN EDE/32/2024, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 13 de mayo de 2024)

### **Contratación de personas desempleadas de 30 años o más. Subvenciones.**

ORDEN EDE/33/2024, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas de 30 años o más, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 13 de mayo de 2024)

### MADRID (CC. AA.)

#### **Elecciones al Parlamento Europeo. Permisos retribuidos de personas trabajadoras que ejerzan derechos electorales.**

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se regulan, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los permisos retribuidos de las personas trabajadoras por cuenta ajena a fin de que puedan ejercer sus derechos electorales en las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo convocadas para el día 9 de junio de 2024.

(BOCM de 9 de mayo de 2024)

### MURCIA (CC. AA.)

#### **Creación y consolidación de empresas con potencial tecnológico. Ayudas.**

ORDEN de 24 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la realización de proyectos empresariales en las fases de creación y consolidación de empresas con potencial tecnológico y escalables en el marco de la Estrategia RIS4 Región de Murcia 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(BORM de 2 de mayo de 2024)

#### **Fomento de la innovación y el emprendimiento. Ayudas.**

ORDEN de 24 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a fomentar la innovación y el emprendimiento, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

(BORM de 2 de mayo de 2024)

#### **Familias. Financiación parcial de la asistencia de menores de 0 a 3 años a determinados centros de atención a la infancia. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a familias para financiar parcialmente la asistencia de menores de 0 a 3 años a determinados centros de atención a la infancia y puntos de atención a la infancia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo ordinario de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 3 de mayo de 2024)

#### **Proyectos de ayuda humanitaria. Agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de ayuda humanitaria, en el año 2024.






---

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 3 de mayo de 2024)*

### **Proyectos de cooperación internacional. Agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se convocan para el año 2024 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los agentes de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia, para la realización de proyectos de cooperación internacional.

---

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 3 de mayo de 2024)*

### **Fomento Territorial del Empleo. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo, «Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local».

---

El plazo para la presentación de la solicitud será de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se estará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

---

*(BORM de 3 de mayo de 2024)*

### **Entrada de inversores privados en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento. Ayudas.**

ORDEN de 25 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

*(BORM de 8 de mayo de 2024)*

### **Desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Subvenciones. Año 2024.**

EXTRACTO de la Orden de 6 de mayo de 2024 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para entidades del tercer sector de acción social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2024.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)» del correspondiente extracto de la convocatoria.

---

*(BORM de 10 de mayo de 2024)*

### Empresas. Financiación de inversiones. Ayudas.

ORDEN de 2 de mayo de 2024 la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, Por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de 2 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para financiar inversiones mediante la subsidiación de intereses y/o coste del aval, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

(BORM de 14 de mayo de 2024)

## NAVARRA (CC. AA.)

### Organizaciones sindicales. Ejercicio de sus actividades ordinarias. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 27E/2024, de 3 de abril, del director general de Economía Social y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias, en proporción al número de representantes obtenido en Navarra, correspondiente a 2024. Identificación BDNS: 752607.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes que comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria anual en el Boletín Oficial de Navarra y concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento.

---

(BON de 7 de mayo de 2024)

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Apoyo a las personas emprendedoras. Ayudas. Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas de apoyo a las personas emprendedoras para el ejercicio 2024.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 6 de mayo de 2024)

### Inclusión laboral de personas inmigrantes. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de itinerarios integrales para facilitar las autorizaciones de residencia y trabajo por motivos de arraigo para la formación y la inclusión laboral de personas inmigrantes.

---

Los plazos para la presentación de solicitudes de subvención serán los siguientes:

- a) Por los proyectos de itinerarios integrales (actuaciones descritas en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 del artículo 2), el plazo comenzará el día 20 de mayo de 2024 y finalizará el día 28 de junio de 2024.
  - b) Por los contratos de trabajo celebrados el plazo será de un mes desde el inicio efectivo de la prestación de servicios (fecha de alta en Seguridad Social), una vez obtenida la autorización de residencia y trabajo.
- 

(BOPV de 6 de mayo de 2024)

### Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de las ayudas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 31 octubre de 2024.

---

(BOPV de 7 de mayo de 2024)

### Calendario oficial de fiestas laborales. Año 2025.

DECRETO 49/2024, de 23 de abril, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2025.

(BOPV de 8 de mayo de 2024)

### Elecciones al Parlamento Europeo. Permisos retribuidos de personas trabajadoras que ejerzan derechos electorales.

ORDEN de 2 de mayo de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dictan normas para que las personas trabajadoras puedan participar, percibiendo sus retribuciones, en las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024.

(BOPV de 10 de mayo de 2024)

## VALENCIA (CC. AA.)

### Centros, servicios y programas de servicios sociales.

DECRETO 51/2024, de 29 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

(DOGV de 3 de mayo de 2024)

### Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de abril de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas al programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres en la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 2 de septiembre de 2024. En caso de que la contratación hubiera tenido lugar antes de la publicación del extracto, el plazo de dos meses comenzará a computar a partir del día siguiente al de la publicación.

---

(DOGV de 7 de mayo de 2024)

**Inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2024.**

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOG V de 8 de mayo de 2024)

**Fomento del empleo autónomo. Subvenciones. Ejercicio 2024.**

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas al programa de fomento del empleo autónomo en la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de julio de 2024.

---

(DOG V de 13 de mayo de 2024)

**Fomento del empleo de personas con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2024.**

EXTRACTO de Resolución de 30 de abril de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o el mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con discapacidad para el ejercicio 2024.

---

Las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

(DOG V de 13 de mayo de 2024)